



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero del 2020.

VISTO:

El Expediente N°20-017272-001 que contiene el Informe N°011-2020-SA-ENSAP/MINSA emitido por la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre el Informe Final del Curso **“Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e-Qhali para el Primer Nivel de Atención”** modalidad Semipresencial e Informe Legal N° 007-2020-AL-FAVA-ENSAP/MINSA emitido por la Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, a través de sus programas académicos de formación y capacitación de los profesionales de la salud, procura desarrollar y/o fortalecer las competencias de los recursos humanos en salud para mejorar el desempeño comunitario y las intervenciones de promoción y prevención, logrando una mejor calidad de vida y atención de las necesidades de salud de la población;

Que, conforme a lo establecido en la Directiva Académica N°001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada mediante Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA; la Escuela Nacional de Salud Pública, se encuentra facultada para otorgar la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización en las temáticas de salud, distintas a las establecidas en la Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Directoral N°074-2019-ENSAP/MINSA de fecha 28 de noviembre de 2019, se aprobó el silabo y ejecución de la Actividad Académica denominada **“Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e - Qhali para el Primer Nivel de Atención”** de modalidad Semipresencial;





Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero del 2020.

Que, la Secretaría Académica emite el Informe N° 011-2020-SA-ENSAP/MINSA, que contiene el Informe Final del Curso **"Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e - Qhali para el Primer Nivel de Atención"** de modalidad Semipresencial, concluyendo que se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo del proceso de ejecución del mismo, para lo cual adjunta el Acta de Notas N° 034-2020-ENSAP/MINSA con dos (02) folios que contiene la relación de participantes en la condición de aprobados, desaprobados, así como los que no se presentaron, el mismo que se adjunta al citado informe de Secretaría Académica; por lo que solicita el inicio del proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP-MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Que, mediante Informe Legal N° 007-2020-AL-FAVA-ENSAP/MINSA emitido por la Asesora Legal de este Órgano, señala que resulta procedente lo solicitado por la Secretaría Académica, emitiendo opinión favorable de la culminación del Curso **"Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e-Qhali para el Primer Nivel de Atención"** de modalidad Semipresencial, al cumplir con las disposiciones y requisitos establecidos en las normas vigentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N°008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N°011-2017-SA, Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N°001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N°012-2015-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba los formatos oficiales de diploma, certificado y constancia respectivamente;

Con las visaciones de Secretaría Académica y Asesora Legal de la Escuela Nacional de Salud Pública;



Jr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



valladares A.



Resolución Directoral

Lima, 19 de Febrero del 2020.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Acta de Notas N°034-2020-ENSAP/MINSA en folios dos (02) de la actividad académica “Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e-Qhali para el Primer Nivel de Atención” de modalidad Semipresencial, el cual contiene la relación de participantes en la condición de aprobados, conforme adjunto al Informe N°011-2020-SA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer se otorgue la certificación de la actividad académica “Formación de Capacitadores para la implementación del Sistema de Información de Historias Clínicas Electrónicas e-Qhali para el Primer Nivel de Atención” de modalidad Semipresencial, a los participantes que aprobaron satisfactoriamente el curso, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos legales establecidos en el marco normativo vigente.

Artículo Tercero.- Disponer que la Secretaria Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, adopte las acciones académico-administrativas que se desprenden del proceso de certificación.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y su respectivo anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública





ACTA DE NOTAS N°034-2019 ENSAP/MINSA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: FORMACIÓN DE CAPACITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS e-QHALI PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEMIPRESENCIAL
CSP24-19

MODALIDAD: FORMACIÓN DE CAPACITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRÓNICAS e-QHALI PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEMIPRESENCIAL

CÓDIGO DEL CURSO: CSP24-19

FECHA: Del 30 de noviembre al 19 de diciembre de 2019

SEDE: Ministerio de Salud - Escuela Nacional de Salud Pública

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RESULTADOS												CONDICIÓN FINAL	
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRES	Unidad I		Unidad II		Unidad III		Unidad IV		Trabajo Aplicativo		Promedio General Final		
					Habilidades blandas para el desarrollo personal y profesional		Gestión del cambio en procesos innovadores		Interculturalidad		Andragogía		Análisis de producción "Plan de Capacitación"		Número		Letras
					Análisis de producción	Prueba de ejecución	Análisis de producción	Prueba de ejecución	Análisis de producción	Prueba de ejecución	Análisis de producción	Prueba de comprobación	Análisis de producción	40%			
0001	ALDAVE	TERRONES	MANUEL	09758730	16	18	18	18	15	15	10	16	19	17	Diecisiete	APROBADO	
0002	ANGELES	LLENENA	HUGO DAVID	42113417	16	18	17	18	15	15	14	4	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0003	BASURTO	NOLASCO	LENIN GUSTAVO	09564356	18	18	18	18	15	15	14	13	20	18	Dieciocho	APROBADO	
0004	CORDOVA	GALLRIGOS	ELIGIO	07674277	16	18	18	18	16	16	14	16	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0005	LLANOS	CORDOVA	CLAUDIA ALEJANDRA	45560788	18	17	18	17	17	15	16	15	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0006	MONTAÑEZ	MONTALVO	ELISBAN	42113411	18	17	16	17	15	16	12	9	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0007	MUÑOZ	DE LA CRUZ	DIANA TERESA	45901885	18	17	18	17	16	15	16	14	16	16	Dieciséis	APROBADO	
0008	SANTA CRUZ	BERNAL	VLADIMIR ILLICH	10860981	18	16	16	16	15	16	10	14	18	16	Dieciséis	APROBADO	
0009	SERRANO	BAZAN	SANTOS EUGENIO	06165645	16	17	18	17	16	15	14	14	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0010	SOLANO	CORTEZ	JOSE MARTIN ANDRES	06960052	18	17	16	17	16	16	10	13	18	17	Diecisiete	APROBADO	
0011	SOLANO	MENDOZA	GLORIA ISABEL	45085077	16	17	16	17	11	15	14	10	18	16	Dieciséis	APROBADO	
0012	SOTO	MEJIA	SERGIO FERNANDO	45975284	18	18	18	18	16	15	14	17	16	17	Diecisiete	APROBADO	
0013	TORRES	ZAVALA	JORGE EDGARDO	10362001	16	18	18	18	15	15	12	19	19	18	Dieciocho	APROBADO	
0014	VARGAS	SALAZAR	ELMER VICTOR	09918996	16	17	17	17	15	16	6	13	18	16	Dieciséis	APROBADO	
0015	ANCI	AMEZQUITA	ANA ALEJANDRA	43429972	16	0	17	0	0	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0016	AVILA	GUERRA	CARLOS ALBERTO	09554630	18	0	18	0	16	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0017	BERNEDO	HUAPAYA	MOISES MARTIN	40849730	16	18	18	0	15	16	14	13	0	-	-	DESAPROBADO	
0018	CALDERON	MENDOZA	DOUGLAS OSMAR	44058273	0	0	0	0	0	15	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0019	CHAUCA	HUAMAN	CAROLINA	45234278	14	15	14	0	0	15	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0020	CHICANA	MOSQUERA	MERY	25578118	16	0	18	0	16	0	18	15	0	-	-	DESAPROBADO	
0021	CONDORI	MENDIETA	YOSHI SALVADOR	76244566	18	0	18	0	0	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0022	CUYA	CAMACHO	HENRY MICHAEL	09698018	16	0	0	0	16	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0023	HERNANDEZ	LUJAN	SILVIA ROSA	21574549	16	16	18	16	11	15	6	15	0	-	-	DESAPROBADO	
0024	LOZANO	ALEJANDRO	UBALDO ALADINO	07490755	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0025	VELASQUEZ	CABRERA	DORIS	07148590	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	DESAPROBADO	
0026	BRAITHUAITE	CONDOR	JUAN MANUEL	15736359	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP	



ACTA DE NOTAS N°034-2019 ENSAP/MINSA

ACTIVIDAD ACADÉMICA: FORMACIÓN DE CAPACITADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE HISTORIAS CLÍNICAS ELECTRONICAS e-QHALI PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN SEMIPRESENCIAL
MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL
CÓDIGO DEL CURSO: CSP21-19
FECHA: Del 30 de noviembre al 19 de diciembre de 2019
SEDE: Ministerio de Salud - Escuela Nacional de Salud Pública

N°	APELLIDOS Y NOMBRES		RESULTADOS												CONDICIÓN FINAL											
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Unidad I			Unidad II			Unidad III			Unidad IV				Promedio General Final										
	APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		Habilidades blandas para el desarrollo personal y profesional		Gestión del cambio en procesos innovadores			Interculturalidad			Andragogía			Trabajo Aplicativo										
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	Análisis de producción	Prueba de ejecución	10%	Análisis de producción	5%	Prueba de ejecución	15%	Análisis de producción	5%	Prueba de ejecución		10%	Análisis de producción	5%	Prueba de comprobación	5%	Análisis de producción	5%	Análisis de producción "Plan de Capacitación"	40%	Número	Letras
0027	HUAPAYA	REYES	MARIO NILTON	25838402	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
0028	LAZARO	GOMEZ	JACK PAUL	40463112	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP
0029	ORTIZ	CUBAS	HERMES RUBEN	40807747	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	NSP

Vgs.: Secretaría Académica EII
 Elaborado: Área de Certificaciones KIV

